



GAD PARROQUIAL TELEMBI
CANTÓN ELOY ALFARO - PROVINCIA DE ESMERALDAS

JIRDO AÑAPA SAN NICOLAS

PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN: 2023-2027

Teléfono: 0992424331

Email: gadtelembi2023@gmail.com jirdonicolas@gmail.com

"RENACE LA ESPERANZA"

RESOLUCIÓN N°010-2026

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TELEMBI, REUNIDOS EN SESIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 5 del artículo 3 establece que es deber primordial de Estado: "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.";

Que, de conformidad con el artículo 241 de la Carta Magna, "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligada en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";

Que, el artículo 267, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta las competencias de los gobiernos parroquiales: "Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial".

Que, el artículo 280 de la Constitución determina que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";

Que, el literal e) del artículo 3 del COOTAD determina que: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública

Email: secretaria@gadparroquialtelembi.gob.ec / jirdonicolas@gmail.com

Tel.: 0992424331 (Presidente); 0960757564 (Secretario); 0939282432. (Tesorero).

Página web: <https://gadparroquialtelembi.gob.ec/>



GAD PARROQUIAL TELEMBI
CANTÓN ELOY ALFARO - PROVINCIA DE ESMERALDAS

JIRDO AÑAPA SAN NICOLAS

PRESIDENTE

ADMINISTRACION: 2023-2027

Teléfono: 0992424331

Email: gadtelembi2023@gmail.com

jirdonicolas@gmail.com

"RENACE LA ESPERANZA"

y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, ¡según corresponda";

Que, el último inciso del artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, ¡y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 29 del mismo cuerpo normativo determina que: "Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. ¡Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial".

Que, el artículo 7 del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO, Decreto Ejecutivo 680, Art. 7.- "Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados...";

Una vez puesto a consideración el documento y producto final de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, alineación y ajuste a los objetivos estratégicos, metas, indicadores, programas y proyectos con sus debidos respaldos técnicos; el consejo de planificación del Gobierno Autónomo, Descentralizado Parroquial Rural Telembi,

RESUELVEN:

Email: secretaria@gadparroquialtelembi.gob.ec / jirdonicolas@gmail.com

Telf.: 0992424331 (Presidente); 0960757564 (Secretario); 0939282432. (Tesorero).

Página web: <https://gadparroquialtelembi.gob.ec/>



GAD PARROQUIAL TELEMBI
CANTÓN ELOY ALFARO - PROVINCIA DE ESMERALDAS

JIRDO AÑAPA SAN NICOLAS

PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN: 2023-2027

Teléfono: 0992424331

Email: gadtelembi2023@gmail.com jirdonicolas@gmail.com

"RENACE LA ESPERANZA"

Artículo 1.- Aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Gobierno Autónomo, Descentralizado Parroquial Rural Telembi, periodo 2023 - 2027 alineado al Plan Nacional de Desarrollo para "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Artículo 2.- Aprobar el ajuste a los objetivos, metas, indicadores y programas o proyectos de la actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial periodo, 2023-2027 de la Parroquia Rural Telembi, conforme las sugerencias del informe técnico enviado.

Artículo 3.- Remitir al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Telembi, la resolución del Consejo de Planificación para que proceda y se eleve a resolución favorable el proceso de validación y aprobación definitiva del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de La Parroquia Rural Telembi, Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas 2023-2027.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de Suscripción.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Telembi, a los veinticuatro días del mes de marzo del 2026, por los integrantes de la misma

Lcdo. Jirido Añapa San Nicolas
**PRESIDENTE GAD PARROQUIA
RURAL TELEMBI**

Sra. Ludy Gabriela Ortiz Mina
**VICEPRESIDENTA Y
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN**

Lcdo. Paul Alejandro Rivas Moncada
**TECNICO DEL GAD PARROQUIAL
RURAL TELEMBI**

Sra. Germi Campas Medina
SUPLENTE PRIMER VOCAL

Email: secretaria@gadparroquialtelembi.gob.ec / jirdonicolas@gmail.com

Tel.: 0992424331 (Presidente); 0960757564 (Secretario); 0939282432. (Tesorero).

Página web: <https://gadparroquialtelembi.gob.ec/>



GAD PARROQUIAL TELEMBI
CANTÓN ELOY ALFARO - PROVINCIA DE ESMERALDAS

JIRDO AÑAPA SAN NICOLAS

PRESIDENTE

ADMINISTRACION: 2023-2027

Teléfono: 0992424331

Email: gadtelembi2023@gmail.com jirdonicolas@gmail.com

"RENACE LA ESPERANZA"

Ing. Gabriel Añapa Añapa
SEGUNDO VOCAL

Sra. Yanela Cipriano López
TERCER VOCAL

**VEEDORES DEL PROCESO, LOS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO DE
PLANIFICACION LOCAL DE LA PARROQUIA RURAL TELEMBI**

Sr. Tairon Javier Valencia de la Cruz
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACION DE LA PARROQUIA
RURAL TELEMBI**

Sr. Simón Caicedo
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACION DE LA PARROQUIA
RURAL TELEMBI**

Sr. Jhonny Caicedo Ayovi
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACION DE LA PARROQUIA
RURAL TELEMBI**

Email: secretaria@gadparroquialtelembi.gob.ec / jirdonicolas@gmail.com

Tel.: 0992424331 (Presidente); 0960757564 (Secretario); 0939282432. (Tesorero).

Página web: <https://gadparroquialtelembi.gob.ec/>